



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI022/18, denominado *Informe de Control Interno como resultado del Relevamiento de la Auditoría especial sobre el cumplimiento de plazos para la emisión de Resoluciones Sancionatorias en la Gerencia Regional Potosí, reportada en Informe de Auditoría AN-UAIPC-ICI017/17*, ejecutado en atención a recomendación realizada en Informe Evaluatorio I3/O087/S17 de 29 de diciembre de 2017, de la Subcontraloría de Control Interno dependiente de la Contraloría General del Estado e instrucción del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum AN-UAIPC-184/18 de 10 diciembre de 2018.

El objetivo del presente Informe, consiste en reportar hallazgos relevantes de control interno identificados durante el relevamiento de información efectuado a las actividades realizadas por las Unidades de Fiscalización y Legal dependientes de la Gerencia Regional Potosí, para el cumplimiento de plazos en la emisión de Resoluciones Sancionatorias y Resoluciones Finales de Sumario Contravencional emergentes de la ejecución de procesos de Control Diferido realizados durante la gestión 2015 y que fueron reportados en Informe de Auditoría AN-UAIPC-ICI017/17.

El objeto del presente Informe, lo constituye toda la información y documentación que respalda la emisión de Resoluciones Sancionatorias y Resoluciones Finales de Sumario Contravencional reportados en Informe de Auditoría AN-UAIPC-ICI017/17; originados en los procesos de Control Diferido efectuados durante la gestión 2015 por la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional Potosí, así como de los actos realizados para la recuperación del adeudo tributario por la Unidad Legal de la citada Gerencia.

Como resultado del Relevamiento de Información se estableció un hallazgo de control interno relevante, que consideramos importantes informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Insuficiencia de registro en Hojas de Ruta, Sistema ANBFLOW y en Libros de correspondencia

La Paz, 21 de diciembre de 2018